

Expdte. 9050-2023

ACTA DE LA APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN, PRESENTADAS A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS AUTOMÁTICAS (VENDING) DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS SÓLIDOS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE BILBAO”

ACTO DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS
CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
SUJETOS A JUICIO DE VALOR Y
RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN
DE FÓRMULAS DE LAS OFERTAS INICIALES
(ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 Y ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 3)

En el edificio de oficinas generales de la Autoridad Portuaria de Bilbao, a las 9:00 horas del día 2 de mayo de 2024, se constituyó por vía telemática, a distancia, tal y como establece la cláusula 10 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria de Bilbao, al objeto de proceder a la apertura electrónica de la documentación relativa a los criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor (archivo electrónico nº 2) y relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante la aplicación de fórmulas (archivo electrónico nº 3) de las ofertas iniciales presentadas a la contratación de referencia.

Según dictamina la resolución dictada por el Presidente de este Organismo público en fecha 8 de marzo de 2024 (publicado en el perfil del contratante con fecha 8 de marzo de 2024), la Mesa de Contratación quedó constituida, previa convocatoria efectuada en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en lo sucesivo, PLACSP), sin intervención de la figura de Director de la Entidad, cumpliendo el quórum mínimo exigible y con la siguiente composición, de conformidad con el apartado segundo de la referida resolución que regula el régimen de sustituciones, de la siguiente forma:

- Presidente: D. JUAN CARLOS VERDEAL PINTO, Secretario General.
- Secretaria: D^a. ITXASO GONZÁLEZ DUÑABEITIA, Jefa de Contratación y Servicios Jurídicos.
- Vocal: D. EKAITZ LÓPEZ AMURRIO, Director Económico- Financiero.
- Vocal (jurídico): D^a ARIANE QUINTANA ARENAL, Responsable de Contratación.

Conforme a la cláusula 3 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, la adjudicación se realiza por el procedimiento de licitación con negociación previsto en el art 169 de la Ley 9/2017, por concurrir los supuestos legalmente previstos indicados en el epígrafe 8 del Cuadro de Características, articulado en cuatro fases sucesivas, y con la utilización de varios criterios de adjudicación, convocada mediante anuncio de licitación publicado en la PLACSP en fecha 6 de marzo de 2024, de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Condiciones Particulares que rigen el presente contrato, documentos que han estado disponibles



para los licitadores desde el indicado día 6 de marzo de 2024, como queda acreditado en el expediente de contratación.

A tal efecto, se procede, en primer término, a dejar constancia de que a la presente contratación presentaron solicitud de participación, en el plazo y forma requeridos en la cláusula 9 del Pliego de Condiciones Particulares, los siguientes licitadores:

1. NORDISVEN, S.L.U.
2. DINOSA, S.A.L.
3. AB SERVICIOS SELECTA ESPAÑA, S.L.

En atención a lo previsto en la cláusula 10.2 del Pliego de Condiciones Particulares, y las invitaciones cursadas, finalizado el día 15 de abril de 2024 el plazo para la presentación de las ofertas iniciales, se procedió seguidamente al examen del contenido del archivo electrónico señalado con el nº 2, Criterios de adjudicación sujetos a juicio de valor, y archivo electrónico nº 3, Criterios de adjudicación sujetos a evaluación automática, presentados de forma simultánea por cada uno de los referidos licitadores, encontrándolos la Mesa, sin proceder a su examen y calificación, provisionalmente de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9.17 del Pliego de Condiciones Particulares del servicio, a falta de un análisis detallado de su contenido por la Comisión técnica.

A tal efecto, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.3 del Pliego de Condiciones Particulares se acordó, por unanimidad, la apertura de la tercera fase de adjudicación del contrato, en la que desarrollaron las negociaciones oportunas de los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones, de cara a la presentación de las ofertas finales o definitivas, procediendo a notificar el emplazamiento a la reunión de negociación a cada uno de los licitadores, que tendría lugar el 14 de mayo de 2024.

A dichos efectos, y dado que el Técnico y Responsable del contrato designado por el órgano de contratación, D. ALBERTO OJANGUREN BERGAZ, Jefe del Departamento de Salud, Seguridad y Medio Ambiente de la APB, por motivos operativos, no podría asistir presencialmente el día indicado a las negociaciones, se acordó por unanimidad, efectuar la sustitución puntual del Técnico designado, en favor de D. Joseba Gotzon Calvo Larrondo, Responsable de promoción de la Salud de la APB, únicamente para dicha actuación concreta, al objeto de ejercer la función de liderar las negociaciones con los candidatos relativas a los términos técnicos y económicos de las ofertas presentadas, en representación del Organismo. Todo ello, y sin perjuicio, de que el Técnico designado en el expediente de contratación, prestase su visto bueno de conformidad al acta que se levante de las referidas negociaciones. Asimismo, se acordó por unanimidad, efectuar la designación de D^a Ariane Quintana Arenal, Responsable de Contratación de la APB, quien, en sustitución de la Secretaria de la Mesa de Contratación, tendrá la función de dotar de asistencia jurídica al indicado técnico y levantará acta en el marco de las negociaciones.

Se da por terminado este acto de apertura electrónica, dejando constancia que finalizó a las 9:30 horas del día 2 de mayo de 2024, levantándose la presente Acta.



Juan Carlos Verdeal Pinto
Presidente Mesa

Ekaitz López Amurrio
Vocal

Itxaso González Duñabeitia
Secretaria Mesa

Ariane Quintana Arenal
Vocal

